



Resolución Jefatural No. 184-2000-AGN/J

Lima, 05 MAYO 2000

Visto el Oficio N° 036-2000-AGN/OGA de fecha 24 de Abril del 2000, sobre error material en la Resolución Jefatural N° 153-2000-AGN/J. -

CONSIDERANDO :

Que, el Art. 96º del Decreto Supremo N° 02-94-JUS de fecha 31 de enero de 1994, Texto Unico Ordenado de la Ley de Normas Generales de Procedimientos Administrativos establece que el error material de una Resolución podrá ser rectificado de oficio en cualquier momento cuando perjudique intereses del Estado y a pedido de parte solo cuando sea formulada dentro del plazo de impugnación de una Resolución;

Que, la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de Funcionarios del Sector Justicia remitió al Archivo General de la Nación el Informe N° 001-2000-JUS/CEPAD, consignando como resultado de la "Acción de Control No Programada N° 001-99-NP-AGN/OGA", generando en consecuencia el error material producido en el cuarto párrafo del primer considerando de la Resolución Jefatural N° 153-2000-AGN/J;

Que, es pertinente rectificar el error material del primer considerando en la parte que dice: "Acción de Control No Programada N° 001-99-NP-AGN/OGA" debiendo decir: "Acción de Control No Programada N° 001-98-NP-AGN/OGA";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 02-94-JUS, Texto Unico Ordenado de la Ley de Normas Generales de Procedimientos Administrativos y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- RECTIFICAR el error material originado en el cuarto párrafo del primer considerando de la Resolución Jefatural N° 153-2000-AGN/J, conforme a lo señalado a continuación Dice : "Acción de Control No Programada N° 001-99-NP-AGN/OGA" Debe decir : "Acción de Control No Programada N° 001-98-NP-AGN/OGA".

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación